

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SESQUILE NIT. 899999415-2 OFICINA DE CONTRATACIÓN	 <table><tr><td>Código: HFC120 -1</td></tr><tr><td>Versión 01</td></tr><tr><td>Fecha de aprobación 26 de marzo de 2021</td></tr><tr><td>Página 1 de 1</td></tr></table>	Código: HFC120 -1	Versión 01	Fecha de aprobación 26 de marzo de 2021	Página 1 de 1
Código: HFC120 -1						
Versión 01						
Fecha de aprobación 26 de marzo de 2021						
Página 1 de 1						
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES						

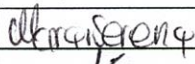
De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación del Municipio de Sesquile, adoptado mediante Decreto 061 de mayo 18 de 2019, en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

Número del contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA 108436			
Nombre o razón social del Contratista	PROSUTEC S.A.S.			
NIT o Cédula	NIT 900.293.507-3			
Fecha de suscripción	26 de abril 2023			
Clase de contrato o convenio	COMPRAVENTA			
Objeto	COMPRAVENTA DE TONERES PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTACION MUNICIPAL DE SESQUILE CUNDINAMARCA			
Plazo total (incluidas prorrogas)	HASTA EL VEINTICINCO DE MAYO DE 2023			
Valor total (incluidas adiciones)	VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (22.134.000,00)			
Clase de garantía	Póliza de Seguro de cumplimiento			
Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros			
NIT	860.037.013-6			
Actuación	Garantía principal	Modificación	Anexo N°	0
N° Póliza	M-100196401	Fecha de expedición	27-04-2023	
AMPAROS	APLICA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde	Hasta	
Cumplimiento	SI	26/04/2023	25/11/2023	\$ 2,213,400.00
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad de los elementos	SI	26/04/2023	25/11/2023	\$4,426,800.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el MUNICIPIO a través del Contrato o orden de compra No. 108436 y en consecuencia se imparte la aprobación.

Dada en Sesquile, al 27 de abril de 2023.


MYRIAM DEL CARMEN PEDRAZA GORDILLO
Secretaria Administrativa y de Gobierno

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma y/o Visto bueno
Elaboró	Maryi Licet Sereny Hernandez	Profesional Externo Secretaria Administrativa y de Gobierno.	
Reviso	Jazmin Yolanda Gómez Melo	Jefe de la Oficina de Contratación	

